MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

FUERZA AÉREA COLOMBIANA

Bogotá, D.C., 16 de Marzo de 2023

EL SUSCRITO COMANDANTE BASE AÉREA COFAC

HACE CONSTAR

Que el 26 de Enero de 2022, el Ministerio de Defensa Nacional – Fuerza Aérea Colombiana – BASE AEREA COFAC y la señora Mónica Maestre Leal, identificado con cédula de ciudadanía No. 1065631356, expedida en Valledupar, en su calidad de Contratista, celebraron el contrato de No 020-00-B-COFAC-BACOF-2022 cuyo objeto consiste en la CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES PARA LA GESTIÓN CONTRACTUAL EN LA JEFATURA SALUD DE LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA - LOTE 1.

Que de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 32 de la Ley 1150 de 2007, a su vez modificado por el artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012, los contratos que no sean de tracto sucesivo, ni se prolonguen en el tiempo, ni los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, requerirán de liquidación.

Que una vez satisfecho el objeto del contrato, pagado el valor del contrato a favor del contratista por parte del Ministerio y, vencido el plazo de duración del contrato, se debe proceder al archivo del mismo por no ser objeto de liquidación de conformidad con el ordenamiento legal vigente.

Las obligaciones de las partes se encuentran cumplidas a satisfacción y que en relación a la póliza de cumplimiento se encuentra vencido el amparo de Cumplimiento del contrato, encontrándose el amparo Calidad y correcto funcionamiento de los bienes vigente a la fecha del presente documento, como se relaciona en el siguiente cuadro:

GARANTÍAS CUBIERTAS	VIGENCIA HASTA
Cumplimiento del contrato	28/12/2022

La presente se expide a efectos de publicación y cierre del estado actual del contrato en la plataforma del SECOP II.

Coronel GABRIEL ENRIQUE LEGUIZAMON LEGUIZAMON
Ordenador del Gasto

Elaboró: Te Almansa Hasbleidy
Supervisor del Contrato